



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

**PUNTO 1.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**PUNTO 2.-** PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 053/2025/CE/001 FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE PARTIDAS PROCEDENTES DE CAPÍTULO 6”. APROBACIÓN INICIAL.

**PUNTO 3.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 Y SU DOCUMENTACIÓN ANEXA”. APROBACIÓN.

**PUNTO 4.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA”.

**PUNTO 5.-** MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SALUD MENTAL”.

**PUNTO 6.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA".

**PUNTO 7.-** PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

#### 2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

**PUNTO 8.-** DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025,



#### FIRMANTE - FECHA



DESDE EL N.º 5.359 AL N.º 5.888.

**PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.**

**PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADAS PARA LA SESIÓN DE PLENO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:**

**PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.**

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2025.

Videoactas 12/09/2025: <https://youtu.be/AOyI0D5TiLg>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2025.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 053/2025/CE/001 FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE PARTIDAS PROCEDENTES DE CAPÍTULO 6". APROBACIÓN INICIAL.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
**VISTA** Providencia de la Alcaldía de fecha 11/9/2025 de incoación del expediente electrónico 2025-038225000049, de modificación de crédito núm 053/2025/CE/001, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2025, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

**VISTO** informe favorable del órgano gestor del gasto con código de verificación CSV: 07E9003F88C000T9J3E1R8O7G5 de fecha 11/9/2025 en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

**VISTA** memoria con código de verificación CSV: 07E9003F88BC00J0P5I5Q3W0L1 de fecha 11/9/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, en relación con el expediente que se tramita.

**VISTOS** Informes de la Viceintervención con código de verificación CSV: 07E9003FA00800T9U1G5W6Z9E8 de control financiero sobre la modificación presupuestaria, de crédito extraordinario con cambio de finalidad CSV: 07E9003FA00900L8R9Y4M6K3G3 y de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto CSV: 07E9003FA00C00F1W7K5C5T8X6, de fechas 16/9/2025 emitidos por la Viceinterventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 n.º 053/2025/CE/001, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	<b>DOCUMENTO:</b> 20254186449 <b>Fecha:</b> 26/09/2025 <b>Hora:</b> 09:11
--	---	---



2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

**1º Altas en aplicaciones de gasto**

(A) MEJORA ACCESIBILIDAD CASTILLO DE UTRERA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 4320 63214	MEJORA ACCESIBILIDAD	74.279,08 €
<b>TOTAL</b>		<b>74.279,08 €</b>

(B) ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 3370 63202	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	162.979,26 €
<b>TOTAL</b>		<b>162.979,26 €</b>

(C) ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 9201 63201	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	139.535,52 €
<b>TOTAL</b>		<b>139.535,52 €</b>

**2º. Financiación**

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

**Minoración de aplicaciones de gastos**

(A) MEJORA ACCESIBILIDAD CASTILLO DE UTRERA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)



**FIRMANTE - FECHA**



61 1530 61901	OBRAS DE INVERSION	2021-0000013	10.031,26 €
61 1720 61197	INVERSIONES EN AREAS LIBRES Y ZONAS VERDES	2021-0000013	64.247,82 €
<b>TOTAL</b>			<b>74.279,08 €</b>

(B) ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1530 61901	OBRAS DE INVERSION	2016-2010001	6.311,70 €
61 1720 61197	INVERSIONES EN AREAS LIBRES Y ZONAS VERDES	2021-0000013	2.377,86 €
61 1530 61919	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2016-2010001	3.757,45 €
61 1530 60932	CAMINO DE MORALES 1º FASE	2017-1030002	973,23 €
61 1510 61015	INVERSIONES MANTENIMIENTO BARRIADAS	2020-0000023	87.433,92 €
61 3300 62208	ADECUACIÓN EDIFICIO C/ VIRGEN DE CONSOLACION	2020-0000023	43.126,12 €
61 1710 60971	ESPARCIMIENTO CAMINO EN ZONA PARQUE TRAJANO	2021-0000013	18.776,61 €
61 3300 63201	ADECUACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	2020-0000023	222,37 €
<b>TOTAL</b>			<b>162.979,26 €</b>

(C) ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
---------------------------	-------------	-------------------	------------



**FIRMANTE - FECHA**



61 1510 61015	INVERSIONES MANTENIMIENTO BARRIADAS	2020- 0000023	95.881,50 €
61 1710 60971	ESPARCIMIENTO CANINO EN ZON PARQUE TRAJANO	2021- 0000013	43.654,02 €
<b>TOTAL</b>			<b>139.535,52 €</b>

### 3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras mejoras de accesibilidad al castillo de Utrera, acondicionamiento espacios públicos y adecuación edificios municipales, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

**SEGUNDO:** Cambiar la finalidad de las inversiones recogidas en las memorias Técnicas de los préstamos de inversiones 2016, 2017(Sabadell), 2020 y 2021, destinándose a las actuaciones recogidas en el punto primero.

**TERCERO:** Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

**CUARTO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Control Financiero y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- **Ignacio José Aguilar Ferrera**".



Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Presidencia, Asuntos Económicos y Recursos Humanos de fecha 22/09/2025, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

**PUNTO 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 Y SU DOCUMENTACIÓN ANEXA”. APROBACIÓN.**

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-**

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2018 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto informe de la Intervención de Fondos emitido sobre ella y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha de veintiuno de febrero de 2020.

Visto que la misma se expuso al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm 51 de fecha de tres de marzo de 2020, con alegaciones resueltas por la Comisión Especial de Cuentas en comisión extraordinaria y urgente de fecha 22 de septiembre de 2025.

Visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas extraordinaria y urgente de 22 de septiembre de 2025 con CSV:07E9003FBF1300C5U6E3B8B3U1 , y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de Ley 7/1985, de 5 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b>                  FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025                  JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025                  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20254186449                  Fecha: 26/09/2025                  Hora: 09:11</p>
---	--	---



el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: -Francisco de Paula Jiménez Morales”.**

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22/09/2025, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

#### **PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA”.**

Por el Sr. Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se expone que han presentado a través de la sede electrónica municipal solicitud de retirada del punto del orden del día, correspondiente a la siguiente Moción:

#### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Utrera desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el último año, nuestro país ha vivido una sucesión de fenómenos extremos que evidencian con claridad el avance del cambio climático.

Episodios como la DANA de octubre, las intensas olas de calor y los devastadores incendios forestales del pasado agosto han dejado tras de sí un rastro de destrucción y pérdida de vidas humanas, directamente vinculadas al deterioro climático.

Nuestro planeta está experimentando cambios rápidos y generalizados en la atmósfera, el océano y la biosfera. Las alteraciones en el clima causadas por la actividad humana ya están afectando a muchos fenómenos meteorológicos y



#### **FIRMANTE - FECHA**



climáticos extremos en todas las regiones del mundo.

Este año se han superado récords de temperatura, con máximas en algunas provincias de hasta 46 grados y medias 2,5 grados superiores a las que se registraban, por ejemplo, a principios de siglo. Así, en los últimos cinco años las muertes por calor en España han crecido un 17%. Las sequías prolongadas se han extendido hasta afectar al 40% del territorio español. Y los incendios han arrasado una superficie el triple de grande.

El informe anual de la AEMET confirma esta tendencia: 2024 fue el tercer año más cálido desde 1961, y junto a 2022 y 2023, conforma una secuencia de años excepcionalmente cálidos. La temperatura media ha subido 1,69 °C desde el inicio de la serie histórica. Además, el mar que rodea nuestras costas ha alcanzado temperaturas récord, con consecuencias directas sobre la biodiversidad marina y los ecosistemas costeros.

No lo olvidemos, el 29 de octubre se produjo un extraordinario episodio de lluvias torrenciales asociado a una DANA en la provincia de Valencia, que provocó una gran riada. Se produjeron grandes daños personales y materiales.

Las lluvias torrenciales y la evolución de los incendios forestales hacia fenómenos más intensos e imprevisibles son síntomas de un sistema climático alterado. La ciencia lo confirma: el vínculo entre el calentamiento global y la virulencia de los incendios es indiscutible. La gestión reactiva del fuego ha dejado de ser suficiente; es urgente apostar por la prevención, la restauración del paisaje y la adaptación al nuevo contexto climático.

Además de los daños ecológicos, estos incendios han afectado infraestructuras, viviendas y cultivos, obligando a evacuar poblaciones enteras y generando importantes costes en labores de extinción y recuperación. La magnitud de las superficies quemadas, más de 380.000 ha, y el impacto social y económico subrayan la necesidad urgente de reforzar las políticas de prevención, vigilancia y respuesta ante este tipo de emergencias.

Por provincias, **Ourense** es la que más hectáreas quemadas ha registrado, en torno a 138.789 hectáreas, lo que supone un 19,1% de su superficie provincial.

Le sigue **León** (71.058 ha, 4,6% de su superficie), **Zamora** (46.703 hectáreas, que suponen el 4,4%) y **Cáceres** (30.645 hectáreas, un 1,5% de la superficie provincial). Sin olvidarnos tampoco de otras provincias muy castigadas como **Salamanca** (11.254 hectáreas), **Badajoz** (10.963) o **Palencia** (8.500).

Igualmente, debemos destacar la huella devastadora en el patrimonio natural de España, con más de **160.000 hectáreas de**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



**espacios protegidos** arrasadas por incendios forestales, especialmente dentro de la **Red Natura 2000**, la mayor red europea de conservación ambiental. Entre estas hectáreas se han comprometido áreas críticas para la supervivencia de 395 especies protegidas, entre ellas el urogallo, la cigüeña negra y el oso pardo. Así como lugares emblemáticos como Las Médulas, la Montaña Palentina y el bosque de Peloño han sufrido daños irreparables. Esta pérdida trasciende lo inmediato: es una amenaza directa a nuestra biodiversidad, a nuestra cultura y a nuestra identidad como país.

El impacto sobre la salud pública también está científicamente avalado. Las olas de calor, la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y los cambios en los patrones de lluvia y sequía están generando nuevos riesgos sanitarios.

Las pérdidas humanas son devastadoras: más de 20.000 personas han fallecido en los últimos cinco años por causas relacionadas con el clima extremo y el coste económico de esta emergencia climática es creciente. Negar esta realidad es irresponsable. El cambio climático representa una amenaza directa para la seguridad, la salud y el bienestar de la ciudadanía. Frente a ello, es imprescindible una respuesta colectiva, basada en el conocimiento científico, el compromiso político y la implicación activa de toda la sociedad.

En la lucha contra el cambio climático, la labor municipal constituye un pilar fundamental. Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel insustituible en la implementación de políticas ambientales, la sensibilización social y la adaptación territorial. Su capacidad para actuar con agilidad, conocer las realidades locales y movilizar recursos comunitarios los convierte en actores estratégicos del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.

Por ello, es imprescindible reconocer y fortalecer su protagonismo, promoviendo su participación activa en el diseño, ejecución y evaluación de las medidas que conformen dicho Pacto.

El Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática debe ir acompañado de un compromiso firme por parte de las entidades locales como actores esenciales en la acción climática. Por su proximidad a la ciudadanía y conocimiento directo del territorio, las entidades locales están en una posición privilegiada para impulsar medidas eficaces, fomentar la conciencia ambiental y canalizar la participación social. En este marco, se hace imprescindible promover espacios de colaboración continua



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20254186449          Fecha: 26/09/2025          Hora: 09:11</p>
---	--	---



entre administraciones locales, sociedad civil y otros agentes territoriales, con el fin de enriquecer el contenido del pacto y asegurar su implementación desde lo local hacia lo global.

El Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, impulsado por el Gobierno de España, propone una hoja de ruta ambiciosa y duradera, que trascienda ciclos políticos y diferencias territoriales. Este acuerdo busca reforzar la capacidad de adaptación y respuesta ante los impactos climáticos, protegiendo a las personas, la economía y el entorno natural. Porque más allá de la polarización y el negacionismo que nos circundan es preciso abordar este desafío al que nos enfrentamos desde una altura de miras que trascienda lo ideológico e involucre a toda la sociedad española, no solo desde el ámbito institucional o el de las fuerzas políticas, sino también desde el compromiso de una sociedad civil cuyos miembros, todos y todas, somos los primeros damnificados por esta emergencia.

Un pacto que se fundamenta en el conocimiento científico, la anticipación y la cooperación institucional con el objetivo de proteger a la ciudadanía, nuestra economía y la rica biodiversidad española. Para ello, propone un marco compartido de compromisos que garantizan el interés general y el bien común, que transitan desde la gestión de agua y bosques, a la prioridad de las personas más vulnerables, la disposición de las mejores condiciones de trabajo para los servicios de emergencia, hasta el desarrollo de una nueva cultura de prevención.

En situaciones de emergencia, como las provocadas por los recientes incendios forestales, la ciudadanía exige una respuesta institucional que esté a la altura de la gravedad del momento. No hay espacio para la fragmentación ni para la inercia burocrática. La lealtad institucional no es una opción, sino una obligación democrática: implica actuar con responsabilidad, con vocación de servicio público y con la firme voluntad de cooperar entre administraciones, independientemente de su signo político. La eficacia en la gestión de crisis requiere coordinación, compromiso y una visión compartida que anteponga el interés general a cualquier cálculo partidista. Solo desde esa altura de miras es posible construir una respuesta sólida, justa y duradera.

Con el horizonte de construir una España más resiliente, segura y próspera en el nuevo contexto climático, esta hoja de ruta invita a todas las administraciones, fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía a participar activamente en su desarrollo. La magnitud y recurrencia de fenómenos extremos —incendios, sequías, inundaciones— exige abandonar enfoques fragmentarios



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11</p>
---	---	---



y avanzar hacia un Pacto de Estado que comprometa a todas las administraciones en una estrategia común, basada en la ciencia, la planificación territorial y la justicia intergeneracional.

Es momento de actuar con unidad, responsabilidad y visión de futuro. La emergencia climática exige una política sostenida, transversal y comprometida, que involucre a todas las administraciones, fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía.

**Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Utrera somete a votación la siguiente MOCIÓN:**

1. Reconocer, de acuerdo con las evidencias científicas y los pronunciamientos de las principales foros y organizaciones internacionales, la situación de emergencia climática a la que hoy se enfrenta el planeta y, particularmente, nuestro país e identifica y reconoce esta emergencia, derivada del proceso de cambio climático al que nos enfrentamos, como la mayor amenaza que la humanidad tiene que afrontar y corregir en las próximas décadas.

2. Instar al Gobierno de España a mantener y reforzar su liderazgo en la lucha contra el cambio climático a nivel internacional, promoviendo una acción climática ambiciosa, coherente y solidaria en los foros multilaterales, y defendiendo con firmeza los compromisos globales en materia de sostenibilidad y justicia climática.

3. Instar al Ayuntamiento de Utrera a trabajar, desde el diálogo constructivo

y el compromiso firme, con las fuerzas políticas y administraciones públicas, en la promoción y asunción colectiva del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, entendido como una herramienta estratégica para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, que exige una acción coordinada, ambiciosa y sostenida frente a los efectos del cambio climático, y como un marco de cooperación institucional que trascienda intereses particulares y garantice una transición ecológica justa, eficaz y duradera.

4. Instar al Ayuntamiento de Utrera en el marco de sus competencias, a reforzar y ampliar sus acciones en materia de acción climática, dotándose de los recursos normativos y económicos necesarios para afrontar con eficacia la lucha contra el cambio climático.

5. Instar al Ayuntamiento de Utrera a fomentar la participación activa de las

entidades sociales, así como de instituciones públicas y privadas, en el proceso de construcción y desarrollo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, promoviendo espacios de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



diálogo permanente que permitan enriquecer sus contenidos, fortalecer el consenso y asegurar su arraigo en el conjunto de la sociedad”.

Fdo.: José María Villalobos Ramos, a 15/09/2025”.

De conformidad con el artículo 86 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Ayuntamiento de Utrera, se acuerda la **RETIRADA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por asentimiento unánime de los concejales y concejalas presentes.

### **PUNTO 5.- MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SALUD MENTAL”.**

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se da exposición a la siguiente Moción corporativa:

“Ignacio José Aguilar Ferrera, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Isabel María González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Utrera+ y José María Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Utrera; en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayto. de Utrera, y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, la siguiente **MOCIÓN CORPORATIVA**:

#### **PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SALUD MENTAL EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Federación Salud Mental Andalucía, entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, lleva desde 1992 comprometida con la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias. A través de sus 19 asociaciones y 47 delegaciones repartidas por todo el territorio andaluz, impulsa una atención en red comunitaria, pública, integral y de calidad, trabajando incansablemente para sensibilizar a la sociedad, prevenir los problemas de salud mental, proteger y reivindicar los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



derechos de este colectivo, y contribuir de manera significativa a su recuperación e inclusión social.

Cada 10 de octubre conmemoramos el **Día Mundial de la Salud Mental**, con el objetivo de concienciar sobre su importancia en nuestras vidas. Este año, siguiendo la línea marcada por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH), queremos visibilizar cómo las emergencias —desde desastres naturales como la DANA, la ola de incendios, el terremoto de Lorca o el volcán de La Palma, hasta conflictos bélicos que amenazan la vida de millones de personas— afectan profundamente al bienestar psicológico de las personas.

El lema elegido para esta edición es: **“Compartimos vulnerabilidad, defendamos nuestra salud mental”**. Con él, el movimiento asociativo de SALUD MENTAL subraya una realidad ineludible: todas las personas somos vulnerables frente a las crisis y emergencias que atraviesa el mundo, y cualquiera puede ver afectada su salud mental.

Ante este escenario, resulta urgente impulsar medidas de prevención, fortalecer las redes de apoyo comunitario, mejorar los servicios de atención públicos y fomentar una cultura basada en la empatía, el cuidado mutuo y la convivencia respetuosa con las diferencias.

Las instituciones públicas andaluzas respaldan un modelo de atención comunitaria, orientado a la recuperación y la atención transversal e intersectorial que dé respuesta de forma integrada a las necesidades de estas personas, tal y como se ha venido estableciendo por los Planes Integrales de Salud Mental de Andalucía y así está previsto en el borrador del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía y la Ley Andaluza de Salud **refleja la necesidad de adoptar medidas** específicas y preferentes para las personas con problemas de salud mental, tal como recoge el artículo 22.3 del Estatuto de Autonomía relativo a la salud. Por su parte, el artículo 18 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece las competencias de las Diputaciones Provinciales, destacando en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios y, por delegación de la Junta de Andalucía, la coordinación y gestión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en los municipios de hasta 20.000 habitantes. En cuanto a los municipios con población superior a 20.000 habitantes, conforme a los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen la competencia propia de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



evaluar e informar sobre situaciones de necesidad social, así como la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

**La atención a las personas con problemas de salud mental constituye una obligación legal y ética para las Administraciones Públicas.**

Así, las políticas, programas y actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias necesitan un compromiso de todas las administraciones para lograr una atención intersectorial, compartida, flexible y adaptada a las necesidades de las personas, facilitando la financiación estable para que los servicios y recursos públicos sean de calidad, basados en un enfoque de protección y respeto a los derechos humanos y en la continuidad de cuidados, Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Utrera presentan las siguientes:

### PROPUESTAS DE ACUERDO

- Mostrar su apoyo y reconocimiento hacia las personas con problemas de salud mental y sus familias, especialmente a las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como son la infancia y adolescencia, las personas afectadas por patología dual, personas sin hogar, las mujeres víctimas de violencia de género y en situación de exclusión social.

1. Comprometerse a impulsar acciones, proyectos y estrategias que supongan un cambio en la forma de ver, proteger y atender la salud mental de la población más allá del concepto de salud, actuando sobre parcelas como el empleo, la educación, la digitalización (incluidos los efectos de la inteligencia artificial), la protección social, la seguridad financiera y la investigación, la vivienda, el urbanismo, el acceso a la cultura, los medios y la comunicación, el medio ambiente y el clima.

2. Declarar su apuesta por la promoción de la salud mental, el desarrollo de habilidades de aprendizaje social y emocional, la detección temprana y el cribado en entornos educativos para apoyar, gestionar y promover la salud mental de niños y jóvenes.

3. Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Federación Salud Mental de Andalucía.

En Utrera a 18 de septiembre de 2025.- Fdo. Ignacio José Aguilar Ferrera, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Isabel María González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Utrera+ y José María Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Utrera”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



Analizada la Moción Corporativa, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

**PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA".**

Por el Sr. Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da exposición a la siguiente Moción:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Utrera desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 7 de octubre de 2023, Hamás perpetró un atentado terrorista en Israel que causó la muerte de más de 1.200 personas y el secuestro de 251 rehenes —20 de ellos aún con vida—. Desde el primer momento, el Partido Socialista y el Gobierno de España condenaron enérgicamente estos ataques, exigiendo la liberación inmediata e incondicional de los rehenes, y manteniendo encuentros con las familias de las víctimas.

La respuesta militar del Gobierno de Israel ha derivado en una campaña de destrucción masiva y desproporcionada que, tras casi dos años, afecta principalmente a la población civil palestina. En Gaza se registran más de 65.000 personas fallecidas, de ellas casi 18.500 niños y niñas; más de 159.000 heridos; y casi dos millones de personas desplazadas, muchas de ellas en repetidas ocasiones, sin acceso garantizado a alimentos, agua potable, atención médica ni refugio seguro. En Cisjordania, los ataques de colonos ilegales armados han provocado desplazamientos forzosos, muertes, expropiaciones ilegales y la expansión de asentamientos en territorios palestinos.

La catástrofe humanitaria es ya innegable. La Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria (IPC) ha confirmado la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



primera hambruna oficial en la historia de Oriente Medio, con medio millón de personas en fase de hambruna (IPC-5) y más de un millón en fase de emergencia (IPC-4). El hambre, la falta de agua y el colapso del sistema sanitario han sido utilizados como armas de guerra. Además, más de 21.000 niños han adquirido alguna discapacidad desde el inicio del conflicto.

Las violaciones del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario son sistemáticas. Han sido atacados hospitales, escuelas, universidades, instalaciones de Naciones Unidas y centros de culto. Más de 230 periodistas y más de 500 trabajadores

humanitarios han perdido la vida. La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto contra dirigentes de Israel y de Hamás por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por su parte, la Corte Internacional de Justicia ha dictaminado que la ocupación de los territorios palestinos es contraria al Derecho Internacional y que Israel debe ponerle fin de forma inmediata.

En este contexto, España se ha situado a la vanguardia de la acción internacional en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y de la solución de dos Estados, Israel y Palestina, como única vía para una paz justa y duradera. España fue de los primeros países en acudir, junto con Sudáfrica, al Tribunal Internacional de Justicia para denunciar la situación en Gaza bajo el marco de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de genocidio. En mayo de 2024, el Gobierno de España reconoció al Estado de Palestina, y desde entonces ha trabajado intensamente para sumar apoyos internacionales, liderando iniciativas diplomáticas en la Unión Europea y Naciones Unidas.

España ha demostrado ser el país del mundo que más está haciendo por Palestina. En los últimos dos años, nuestro país ha triplicado sus aportaciones a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), convocó la Cumbre Internacional de Madrid en mayo de 2025, ha liderado propuestas en el marco europeo y ha impulsado medidas humanitarias y diplomáticas para detener la violencia, proteger a la población civil y avanzar hacia la paz. Entre estas acciones destacan la promoción de varias resoluciones de la ONU para exigir el alto el fuego permanente, el apoyo a la acción de la Corte Penal Internacional y de la Corte Internacional de Justicia, el envío de ayuda humanitaria a Gaza, la detención de la venta de equipamiento militar a Israel y la creación de una Alianza Global para implementar la solución de los dos Estados.

También hemos apoyado a la sociedad civil israelí que está



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20254186449          Fecha: 26/09/2025          Hora: 09:11</p>
---	--	---



protestando en las calles de Israel contra el gobierno por el fin de la guerra.

En este contexto, en el marco del Consejo informal de Copenhague del 30 de agosto, que reunió a los ministros europeos, el ministro de Asuntos Exteriores de España propuso un Plan de Acción Urgente orientado a detener la violencia y proteger a la población civil palestina. Este plan incluía medidas concretas como el embargo de venta de armas a Israel; el cumplimiento de las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Internacional de Justicia respecto al comercio con los asentamientos; la aplicación estricta de las disposiciones sobre derechos humanos y derecho humanitario dentro del marco de cooperación con Israel, lo que implicaría la suspensión inmediata de todos los programas conjuntos; la suspensión total del Acuerdo de Asociación con Israel —ya solicitado previamente por el Presidente del Gobierno—; y el apoyo activo a la sociedad civil que promueve la paz y el diálogo.

Este último mes, el Consejo de Ministros, en respuesta al genocidio en Gaza y en apoyo a la población palestina, ha acordado implementar nueve medidas que anunció presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a principios de septiembre. Entre estas acciones destacan la aprobación urgente de un Real Decreto Ley que consolide jurídicamente el embargo de armas a Israel, estableciendo la prohibición legal y permanente de compra, venta y transporte de armamento, munición y equipamiento militar a ese país; la prohibición del tránsito por puertos españoles de barcos que transporten combustibles destinados a las fuerzas armadas israelíes y la denegación de entrada al espacio aéreo español a aeronaves estatales con material de defensa para Israel; la restricción del acceso a territorio español de quienes participen en el genocidio, violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra en Gaza; y la prohibición de importación de productos provenientes de asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania, así como la limitación de servicios consulares a ciudadanos españoles residentes en esos asentamientos a la mínima asistencia legalmente obligatoria.

Asimismo, se refuerza el apoyo a la Autoridad Palestina mediante el incremento de efectivos en la Misión de Asistencia Fronteriza de la UE en Rafah y la implementación de nuevos proyectos de colaboración en agricultura, seguridad alimentaria y asistencia médica; se amplía la contribución española a la UNRWA con 10 millones de euros adicionales; y se eleva la partida de ayuda



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



humanitaria y cooperación para Gaza hasta alcanzar los 150 millones de euros en 2026.

En el ámbito internacional, recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución histórica sobre “La situación en Gaza: hambruna, liberación de rehenes y avance hacia la solución de los dos Estados”, impulsada bajo el liderazgo del Grupo de Socialistas y Demócratas (S&D). Este texto insta a los Estados Miembros a reconocer

al Estado de Palestina y a adoptar medidas contundentes frente a las violaciones del derecho internacional cometidas por el Gobierno de Israel, reclamando un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y la entrega urgente de asistencia humanitaria. En su discurso sobre el Estado de la Unión de 2025, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, siguiendo el liderazgo de España, condenó enérgicamente las acciones del Gobierno israelí en Gaza, calificando la situación como 'inaceptable' y denunciando el uso de la hambruna como arma de guerra. Anunció medidas por parte de la Comisión como la suspensión parcial del acuerdo comercial entre la UE e Israel, el bloqueo de la asignación de fondos bilaterales y propuso sanciones contra ministros israelíes y colonos violentos, reforzando la necesidad de una respuesta firme y coordinada a nivel europeo.

Asimismo, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha confirmado que Israel ha cometido actos genocidas contra la población de Gaza, basados en la intención de destruir a los palestinos mediante asesinatos, lesiones graves, imposición de condiciones de vida destinadas a su destrucción y medidas que impiden la natalidad, en violación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Esta misma Comisión ha señalado que estos actos no son aislados, sino el resultado de décadas de ocupación y represión sistemática.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, no pueden permanecer indiferentes. La defensa de la dignidad humana, el respeto al Derecho Internacional, al Derecho Internacional Humanitario y la solidaridad con quienes sufren son principios que forman parte de los valores democráticos de nuestras instituciones.

**Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Utrera somete a votación la siguiente MOCIÓN:**

**ACUERDA:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



1. **Respaldar la posición del Gobierno de España** en defensa de la paz, la Cumbre de la ONU sobre la solución de dos Estados y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, reconociendo a Palestina como Estado.
2. **Reiterar absoluta condena al genocidio y a la ocupación ilegal de Israel en Gaza y Cisjordania**, defendiendo las resoluciones de las Naciones Unidas y fronteras del 67.
3. **Exigir al Gobierno de Israel activamente el alto el fuego inmediato y permanente.**
4. **Expresar apoyo incondicional a la liberación de todos los rehenes** y mostrar solidaridad con la sociedad civil democrática israelí que se manifiesta en contra de las acciones de su Gobierno en Gaza.
5. **Condenar enérgicamente todos los actos terroristas perpetrados por Hamás**, incluidos los atentados del 7 de octubre de 2023 en Israel.
6. **Apoyar las nueve medidas anunciadas por el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, en el marco del Consejo de Ministros, que constituyen un paquete pionero de acciones para detener el genocidio en Gaza, perseguir a sus responsables y apoyar a la población palestina.
7. **Manifiestar su apoyo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados**, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que denuncia la comisión de actos genocidas en Gaza y reclama la adopción de medidas inmediatas para proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del Derecho Internacional.
8. **Apoyar las iniciativas y medidas adoptadas por la Unión Europea** en defensa del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil palestina y la promoción de la paz y la solución de dos Estados.
9. **Reiterar el apoyo de la Unión Europea y la Liga Árabe a la Declaración de Nueva York**, adoptada en la conferencia internacional de la ONU presidida por Francia y Arabia Saudí, en favor de la solución de dos Estados, instando a Hamás a desarmarse y entregar el control de Gaza a la Autoridad Palestina bajo supervisión internacional.
10. **Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina**, conforme a los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y rechazar el uso de la asistencia humanitaria como instrumento de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20254186449          Fecha: 26/09/2025          Hora: 09:11</p>
---	--	---



guerra.

11. **Manifiestar el compromiso de este Ayuntamiento con la solución de dos Estados, con la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos y la paz**, así como su solidaridad con el pueblo palestino, especialmente con quienes han sido víctimas directas de la violencia, el desplazamiento forzoso o la destrucción de sus hogares e infraestructuras.

12. **Dar traslado del presente acuerdo** a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento Europeo, a la Embajada del Estado de Palestina en España y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”.

Analizada la Moción, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

## PUNTO 7.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

- No hubo.

## 2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

## PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025, DESDE EL N.º 5.359 AL N.º 5.888.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de agosto de 2025 desde el n.º 5.359 al n.º 5.888, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de agosto de 2025, desde el n° 5.359 al n.º 5.888.

## PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

## PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADAS PARA LA SESIÓN DE PLENO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

### PUNTO 10.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

#### CONCEJAL ANTONIO VILLALBA

1. ¿En qué estado se encuentra la bomba del BRP del parque de bomberos?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Plata Reinaldo.

2. ¿En qué consistirá la colaboración de este año del ayuntamiento para la celebración de las 12 horas de baloncesto?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Bascón Gigato

#### CONCEJALA M<sup>a</sup> CARMEN SUÁREZ

3. Hemos tenido conocimiento de que se tenía previsto la inauguración, de la Oficina de Empleo (SAE) en este mes. Nuestro interés, como comprenderán, es porque se trata de un proyecto que se fraguó en el anterior mandato y que considerábamos muy necesario para nuestra ciudad y la calidad de los servicios. ¿Podrían decirnos cuál es la fecha en la que estará disponible la nueva oficina?

**Contestada: SI.** Por la Sra. González Blanquero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



## CONCEJALA VIOLETA FERNÁNDEZ

4. En el Parque de la Vereda se supone que han finalizado las obras, pero falta la adecuación y reposición de los juegos infantiles. ¿Pueden decirnos cuándo tienen pensado ponerlos?

**Contestada: NO**

5. Dependencia? Agilidad? Si no fuera un tema tan serio pensaría que es de broma su respuesta a la pregunta de julio. ¿Nos podría dar más datos exactos al respecto como los expedientes que hay pendientes y el tiempo que tarda la resolución?

**Contestada: SI.** Por la Sra. Padilla Jiménez.

6. ¿Nos podría decir cuántos casos de absentismo se han derivado a fiscalía en los anteriores cursos escolares (dos cursos para ser exactos que llevan haciendo el reglamento)? ¿Para cuándo la comisión?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

7. Ruego

## CONCEJALA M<sup>a</sup> JOSÉ RUIZ

8. En el pasado pleno respondieron a mi pregunta sobre el "*minuto de silencio en recuerdo del trabajador fallecido en un accidente laboral en Utrera*" diciendo que la convocatoria se comunicó a través del portal del empleado. ¿Creen ustedes que esa es la forma más adecuada de comunicar a 11 concejales del único grupo municipal en oposición un asunto de tal relevancia? ¿Tanto trabajo cuesta llamar a cualquiera de nosotros o acercarse a la oficina del grupo municipal para avisar a nuestro auxiliar?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Alcalde.

9. En el pleno de julio preguntamos por los Planes de Igualdad del Ayuntamiento y de la ciudad, que siguen pendientes de la aprobación de su evaluación. Nos respondieron diciendo que tenían intención de traerlo al pleno de septiembre, pero vemos que no ha venido. ¿Pueden decirnos cuando se traerá este

Página 23 de 33

CSV: 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



Página 23 de 33

importante asunto y si están preparando la licitación de los nuevos planes?

**Contestada:** SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

10. También preguntamos en julio por el servicio de atención psicológica del Centro Municipal de la Mujer y nos dijeron que no había lista de espera. Nos consta que muchas mujeres han debido ser derivadas a Sevilla. De ahí nuestra pregunta. Al igual que con el servicio de Asesoramiento Jurídico. Un servicio tan sensible debe contar con los medios necesarios para seguir funcionando en caso de bajas por parte de las trabajadoras municipales. ¿Se plantean sacar una bolsa o algún otro instrumento para estos casos?

**Contestada:** SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

11. También en julio preguntamos por el servicio de taxis adaptados en nuestra ciudad. La respuesta del entonces delegado de movilidad fue que no tenía constancia de que dicho servicio no se esté prestando en la actualidad, lo cual es realmente preocupante pues las licencias son municipales. ¿Puede decirnos la nueva delegada si sabe qué está pasando con este asunto?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Gómez Barro.

12. La delegada de medio ambiente nos respondió también en julio a una pregunta sobre el vertido de escombros en el camino de acceso a Casacerros. ¿Puede decirnos cuáles son las medidas que dijo se iban a tomar?

**Contestada:** SI. Por la Sra. Navarro Navarro.

13. Y hablando de árboles ¿puede decirnos por qué ha mandado quitar el nuevo delegado tres árboles en la feria, junto al pozo? ¿y por qué ha mandado tapar los alcorques? ¿no tiene intención de reponerlos?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Méndez Lara.

14. También hemos visto que se ha talado un árbol de gran porte junto al centro de salud. ¿Qué dice el informe técnico al respecto? ¿lo van a reponer? ¿pondrán otro árbol de sombra o



seguirán optando por especies de porte pequeño?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Méndez Lara.

15. Hemos visto una denuncia de un colectivo ecologista de Utrera en la que se recoge que más de 33 alcorques de brigadas internacionales y el Tinte están sin árboles. ¿Tienen alguna iniciativa para actuar y arreglar esta situación?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Méndez Lara.

### CONCEJALA CARMEN CABRA

16. Ante la pregunta en el pasado pleno sobre la NO CELEBRACIÓN del ya consolidado Desfile de Moda Flamenca, usted responde que quería hacer más cosas además de un desfile y que finalmente decidió no hacer nada y por otro lado dice que por problemas técnicos. ¿Puede explicarnos esos problemas?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Méndez Lara.

17. Ante la pregunta al Delegado de Festejos sobre la NO CELEBRACIÓN este año tampoco de los concursos típicos de feria como el de Sevillanas, o el de doma a la vaquera, o el de paseo de enganches, o el de baile por bulerías, nos dio distintas respuestas: 1: en la feria no se bailan bulerías, 2: el concurso de Sevillanas no cuenta con participantes y además hoy en día ya no llenan la caseta, 3: los concursos de doma a la vaquera o paseo de enganches no se hace poco más que porque los caballistas llegan tarde a la feria y no tienen interés. ¿Sigue usted hoy manteniendo esas respuestas?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

18. El Pleno pasado le pregunté cuál ha sido la colaboración del Ayuntamiento con la Salida Extraordinaria de nuestra Patrona, pero no me respondió. Puede usted decir ahora ¿qué colaboración prestó el Ayuntamiento a la Hermandad para ese día?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Arjona Méndez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18

DOCUMENTO: 20254186449  
Fecha: 26/09/2025  
Hora: 09:11



19. Cuando le pregunté qué había ocurrido con las entradas a la cena de los mayores respondió usted que nada, que no tenía conocimiento de que hubiese ocurrido nada. Le amplió entonces la información, información que usted debería tener: Nuestros mayores sólo dispusieron de un día para comprar las entradas por lo que, al estar limitadas, tuvieron que guardar colas desde las 3 de la mañana. ¿Puede usted ahora dar alguna explicación además de pedirles disculpas públicamente?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

20. En el pleno pasado nos dijo que el decreto de adjudicación del catering de la caseta municipal se firmó el día 3 de setiembre, el día antes del pescaito. ¿Puede explicar cómo ha llegado a esto? ¿Pudo montar la instalación completa para prestar el servicio en solo un día? ¿Pudo pasar las inspecciones? ¿Pudo prestar el servicio la noche del pescaito?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

21. ¿Tiene ya una evaluación sobre el nivel de cumplimiento del contrato de Iluminación ornamental de la feria?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

22. El pleno pasado nos dijo que el criterio para repartir los tickets de atracciones y el reparto en sí lo hicieron el propio alcalde y la delegada de Servicios Sociales. ¿No cree que es más lógico y ético que el reparto lo hicieran las profesionales del servicio?

**Contestada: SI.** Por la Sra. Navarro Navarro.

23. En el Pleno pasado le preguntaba por la trayectoria musical, los discos grabados, el número de conciertos, ... del artista Fran Rivera y su grupo que usted ha contratado por casi 14.000€ para una noche de feria. Su respuesta no tuvo desperdicio: no sólo no respondió a lo que se le preguntaba sino que, muy sobradamente, dijo que el concejal es usted y contrata a quien quiere vino a decir más o menos. Vuelvo a traer la misma pregunta ¿puede usted contestar por favor? ¿Trayectoria Musical, número de discos en el mercado, conciertos, ...del artista Fran Rivera que Usted decide contratar?

Página 26 de 33

CSV: 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	DOCUMENTO: 20254186449 Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11
--	---	--



Página 26 de 33

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

24. Ya sabemos que se le ha dado a la empresa que ha organizado los conciertos de preferia de la plaza multiusos 54.000€, le preguntaba por los beneficios que eso reportaba a los utreranos, sólo dijo que la oportunidad de tener en Utrera esos conciertos. ¿Sólo eso?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

25. En el Decreto de ese patrocinio se recogen ciertas obligaciones para la empresa como la celebración de una rueda de prensa en Utrera con al menos dos de los 3 artistas que tenían sus conciertos, y la asistencia de los principales medios de prensa nacionales y también el salir diariamente en medios como Canal sur, Cope,... ¿puede usted darnos información sobre el cumplimiento de estas condiciones? ¿Cuándo, dónde y quienes asistieron a esa rueda de prensa, artistas y medios nacionales y un reporter, que deberá tener imagino, de apariciones en canal sur, cope, diario Sevilla, etc.?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

26. Le pregunté el Pleno pasado por la cantidad de personas que asistieron o entradas vendidas para el concierto de Rosario Flores, usted se extrañaba de la pregunta y respondía con unas cantidades de asistencia para los tres conciertos. Cómo me parecen muy extrañas esas cantidades, le pido si puede facilitar el reporter de ventas de la plataforma, así nadie dudará de su palabra.

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

A la Sra. Delegada de Cultura:

27. - Le preguntaba el pleno pasado porqué había decidido eliminar del Proyecto Cultura va por Barrios a varias barriadas de Utrera? Usted responde que no se elimina ninguna, sin embargo echo en falta La Fontanilla, Gordilla, Veredillas,...¿recuerda usted esas barriadas? ¿Puede ahora explicarles a esos vecinos porqué ya no se lleva allí el programa La Cultura va por Barrios?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



**Contestada: SI.** Por la Sra. García Arroyo.

28. El pleno pasado le preguntaba por el motivo para que se sigan reduciendo los espectáculos de Las Noches del Castillo. Teníamos una media de 15 a 16 espectáculos en el Castillo con lleno, había mínimo 2 espectáculos por semana, algunas hasta 3, haciendo un total de más de 15 espectáculos de lo más variado y este año han sido 6. El verano es muy árido en Utrera y mucho más sino hay opciones buenas de ocio o cultura, su primer año sólo celebró 4, pero ya llevan 3 veranos y sólo han organizado 6 ¿puede explicarnos el motivo?

**Contestada: SI.** Por la Sra. García Arroyo.

29. El día 6 de agosto el Ayuntamiento comunicaba en redes la REAPERTURA del Castillo, por ello, el Pleno Pasado le preguntaba el motivo por el que lo habían tenido cerrado estos dos años largos. Usted, además de contar todas las cosas que tiene previstas hacer en el castillo, usted además dijo que no había estado cerrado. ¿Sabe usted que mintió verdad? Sabe usted que el Castillo ha estado cerrado y sólo se ha abierto, previa autorización, para alguna visita guiada. ¿Puede ahora explicar por qué han tenido el Castillo cerrado estos dos años?

**Contestada: SI.** Por la Sra. García Arroyo y el Sr. Alcalde.

30. De la misma forma ¿puede explicar porque han tenido la Oficina de Información Turística Cerrada estos dos años también?

**Contestada: SI.** Por la Sra. García Arroyo.

31. El fin de semana pasado se celebraron las Fiestas de nuestra pedanía de Pinzón. Nos hacen llegar los vecinos que el último día, con la celebración del Toro de Fuego, hubo un herido, un chiquillo, y que los servicios sanitarios o de protección civil no estaban allí y hubo que trasladar al herido a otra población. ¿Puede explicarnos qué justifica eso?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Sousa Marín.

32. Pasado mañana es el día internacional del Turismo. Usted anunció que tendría una batería importante de actividades para conmemorarlo. A la fecha de presentar estas preguntas, es decir, 3



días antes de la fecha no hay nada presentado ¿siguen sin entender que improvisando continuamente y yendo a salto de mata no hay tiempo de promoción y es malgastar el dinero público?

**Contestada: SI.** Por la Sra. García Arroyo.

A la Delegada de Servicios Sociales:

33. En el último Pleno nos dijo que la Ludoteca y Sala de Lactancia que se ha puesto en marcha para los días de Feria se había financiado con los fondos del Programa Concilia de la Junta de Andalucía. ¿Puede decirnos a cuánto ha ascendido el coste de esos servicios?

**Contestada: SI.** Por la Sra. Padilla Jiménez.

34. Hemos visto en los últimos días que están convocando para distintas líneas de subvenciones. Aprovecho y pregunto por algunas que prometieron dar como nominativas y que el año pasado no lo hicieron y volvieron a prometer que las darían para este y cómo ya estamos en el último trimestre del año les pregunto por la subvención prometida a la Asociación Cultural de la Saeta No se Pierde y la Subvención a la Hermandad de Nuestra Patrona.

**Contestada: SI.** Por el Sr. Arjona Méndez.

#### CONCEJAL JUAN BORREGO

35. Se solicita información sobre las deficiencias en la climatización de la sala de estudios.

**Contestada: SI.** Por la Sra. González Blanquero.

36. Hemos recibido muchas quejas por parte de la ciudadanía por la suciedad que existe en la antigua carretera de los molares (carretera cortada), y en los alrededores, ¿tiene algún plan de limpieza el gobierno en esta zona incluyendo viario y zonas adyacentes?

**Contestada: SI.** Por el Sr. Méndez Lara.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.ustrera.org">https://sede.ustrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



37. Hemos observado que han desaparecido en este mes algunos contenedores iglú de papel cartón en distintas zonas de Utrera los cuales no han sido repuestos ¿A qué se debe esta retirada?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Gómez Barro.

38. ¿Tienen entre las funciones que desarrollan por encomienda del Sr. Alcalde los distintos asesores del gobierno municipal entre otras, las de utilizar las redes sociales para criticar o contestar en las mismas cualquier denuncia o crítica que se realice por parte del grupo de la oposición? En caso afirmativo ¿Qué tiempo supone esta labor en su jornada?

**Contestada:** SI. Por el Sr. Alcalde.

39. Solicito indiquen cuáles son los criterios de contenerización que se han seguido en el procedimiento del nuevo contrato de RSU y limpieza viaria aprobado la semana pasada, indicando cuáles son los criterios técnicos para determinar el número total de los contenedores de biorresiduos en la futura implantación.

**Contestada:** SI. Por el Sr. Gómez Barro.

### CONCEJAL JOSE M<sup>a</sup> VILLALOBOS

El Sr. Alcalde manifiesta que las preguntas 40 a 53 formuladas en el presente Pleno fueron contestadas en el Pleno ordinario de 12 de septiembre de 2025, constando así en el videoacta de la sesión correspondiente.

El Sr. Villalobos Ramos, y ante la ausencia del concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Parques y Jardines, solicita la retirada de las preguntas 40 a 53, a la espera de las respuestas por escrito a las mismas, ya que a ello se comprometió el Sr. López León antes del comienzo de la sesión plenaria de 12 de septiembre de 2025.

Por fin, tras un año de espera, se me ha dado acceso a los expedientes de ejecución de las obras que se contrataron de emergencia tras la borrasca Bernard. He podido comprobar que en los expedientes sólo constan el acta de inicio de obras y la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



certificación final. Sorprendentemente no hay memorias, no hay planos, no hay ordenes de trabajo, no hay informes. Además, en las certificaciones rara vez se indica dónde se ha actuado con lo que es imposible hacer una mínima comprobación. Ante esta falta de documentación, le solicito la siguiente información:

Respecto a los trabajos de la Zona 1:

40. ¿Dónde se han instalado los 8 bancos que recoge la certificación?

41. ¿Qué provocó el deterioro de 27 tapas de imbornal y las 48 tapas de pozo de las calles Constelación Casiopea y Constelación Osa Menor?

42. ¿A qué pista deportiva se le cambiaron 200 m2 de malla en dichas calles (Constelación Casiopea y Constelación Osa Menor)?

Respecto a los trabajos de la Zona 2:

43. ¿Dónde se han demolido los 16 m2 de acerados que recoge la certificación?

44. ¿Dónde se han instalado los 6 bancos que recoge la certificación?

45. ¿Dónde se han instalado los 195,04 m2 de pavimento continuo de seguridad que recoge la certificación?

46. ¿Dónde se han instalado los cerramientos de pista deportiva que recoge la certificación en las partidas 03.29, 03.30 y 03.31, e indicadas con "\*" y "\*\*"?

47. ¿Dónde se ejecutaron los trabajos de pavimentación indicados en el capítulo 05 de la certificación?

Respecto a los trabajos de la Zona 3:

48. ¿Dónde se ejecutaron los trabajos de demoliciones indicados en el capítulo 01 de la certificación?

49. ¿Dónde se han instalado los 183,60 m2 de pavimento continuo de seguridad que recoge la certificación?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



50. ¿Dónde se han instalado los cerramientos de pista deportiva que recoge la certificación?

51. ¿Dónde se ejecutaron los trabajos de pavimentación indicados en el capítulo 05 de la certificación?

Respecto a los trabajos ejecutados en las pedanías:

52. ¿Dónde se ejecutaron los trabajos de pavimentación indicados en el capítulo 05 de la certificación de Trajano?

53. ¿Dónde se han instalado los 10 bancos que recoge la certificación de Pinzón?

## PUNTO 10.2.- RUEGOS ORDINARIOS

### CONCEJALA FERNÁNDEZ TERRINO

1. Nos han llegado quejas de muchas familias por el transporte escolar, ya que dejan a mucho alumnado sin poder acceder al autobús y tienen que esperar media hora al siguiente o volver andando a casa. Rogamos tengan en cuenta este ruego y analicen la situación.

## PUNTO 10.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA

### CONCEJAL VILLALOBOS RAMOS

1. Ayer tarde nos ha llegado información sobre la aparición de palomas muertas en los alrededores del cementerio y de la calle Molares, barriada Hermanas de la Cruz, Madres Carmelitas y Militares. Creo que es un asunto importante, por la gripe aviar.

**Contestada:** SI. Por el Sr. Alcalde.

## PUNTO 10.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> 20254186449
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11



3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

**PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.**

- No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE15100C2H3A8G1V6T4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20254186449</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 09:11:18	Fecha: 26/09/2025 Hora: 09:11

